

Público en General. Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente en consideración, en lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 21, LAIP. y que literalmente dice, que debe publicarse "Los Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada Institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos" Se declara la inexistencia de la información, debido a que, no aplica para esta Institución el apartado de mecanismos de participación ciudadana no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta a octubre de 2021.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, Antiguo Cuscatlán a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Alicia Lizeth Aguilar Line Oficial de Información CIFCO